

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento 2.º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo ordenado por el excelentísimo señor Consejero de Cuentas, mediante providencia de fecha 17 de julio de 2002, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número B-65/02, de entidades públicas (Correos), Pontevedra, que en este Departamento 2.º de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas, se sigue procedimiento de reintegro como consecuencia de un presunto alcance habido en la Oficina Técnica de Marín (Pontevedra).

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable, puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo común de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 17 de julio de 2002.—El Secretario, Juan Carlos López López.—35.968.

Departamento 3.º

Edicto

El Director técnico del Departamento y Secretario en el procedimiento de reintegro por alcance número C-14/01, del ramo de Trabajo y Asuntos Sociales, Badajoz,

Hace saber: Que en dicho procedimiento se ha dictado la siguiente providencia:

«Providencia: Consejero de Cuentas. Madrid 15 de julio de 2002. Dada cuenta; presentados escritos de contestación a la demanda en el procedimiento de reintegro referenciado, únense a los autos, teniéndose por contestada la demanda. Se señala para la audiencia prevenida en el artículo 414 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, el día 15 de octubre a las diez horas, convocándose a las partes a la misma que se celebrará en la Sala de Justicia de este Tribunal de Cuentas, calle Fuencarral, número 81, Madrid.

Notifíquese esta resolución a las partes teniéndose en cuenta respecto a don Juan Pablo Fernández Fernández, la Asociación Andaluza de Educación e Investigación «Argos», la sociedad de «Formación de Badajoz, Sociedad Limitada» y «Cáceres Centro de Formación, Sociedad Limitada», que por encontrarse en ignorado paradero, serán notificadas mediante edictos que se publicarán en el tablón de anuncios del Tribunal de Cuentas, en los «Boletines Oficiales de las Provincias de Jaén, Badajoz y Cáceres», en los «Boletines Oficiales de la Junta de Andalucía y de la Junta de Extremadura» y en el «Boletín Oficial del Estado», con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de súplica en el plazo de cinco días, ante este Consejero de Cuentas. Lo mandó y firma el excelentísimo señor Consejero de Cuentas, de lo que doy fe: El Consejero de Cuentas, ante mí, El Secretario, señor Navarro Corbacho (firmados y rubricados.»

Lo que se hace público mediante el presente para que sirva de notificación a don Juan Pablo Fernández Fernández, la Asociación Andaluza de Educación e Investigación «Argos», la sociedad de «Formación de Badajoz, Sociedad Limitada» y «Cáceres Centro de Formación, Sociedad Limitada», por encontrarse en ignorado paradero.

Madrid, 16 de julio de 2002.—El Director técnico, Secretario del procedimiento, Diego Navarro Corbacho.—35.970.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BLANES

Edicto

Doña María García Magaz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Blanes,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en la ejecución número 97/02, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María del Mar Ruiz Ruscalleda, contra don Carlo Joseph Portzenem, en reclamación de 41.427,36 euros de principal, más otros 12.428 euros fijados prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de las fincas sitas en:

Finca inscrita en el tomo 2.184, libro 420 de Lloret, folio 50, finca número 22.496, del Registro de la Propiedad número 1 de Lloret de Mar.

Urbana. Unidad registral número 91. Apartamento en planta primera, puerta tercera, del edificio sito en Lloret de Mar, paraje Fenals, denominado «Las Encinas», del conjunto residencial Fenals Park. Se compone de cocina-salón, un dormitorio y baño. Tiene una superficie total construida, incluida terraza cubierta, de 40,78 metros cuadrados. Linda: Este, por donde tiene la entrada, con pasillo común y parte con apartamento puerta cuarta; sur, mediante la terraza, con vuelo sobre las terrazas descubiertas de la planta baja; oeste, con apartamento puerta segunda, y norte, con pasillo común.

La subasta se celebrará el próximo día 3 de octubre de 2002, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Ter, 51, de Blanes, siendo la valoración de la finca a efectos de subasta, una vez practicada la liquidación de cargas, de 40.868,82 euros (6.799.999 pesetas).

El inmueble que se subasta se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble.

El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta y se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El presente edicto servirá de notificación en legal forma a los ignorados herederos o herencia yacente del demandado.

Y en cumplimiento de lo acordado, libro el presente en Blanes a 25 de junio de 2002.—La Secretaria judicial.—35.953.

IGUALADA

Edicto

Doña Miriam Rosa Palacio, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Igualada,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente concursal de suspensión de pagos tramitado en este Juzgado con el número 1/2002-s, he tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de la mercantil «Maquinaria, Depuración y Servicios, Sociedad Anónima», habiendo sido designados como Interventores judiciales don José Navarro González, Auditor de cuentas, vecino de Barcelona, con domicilio en calle Ganduxer, 114 y 116, 2.º, 1.ª, y don Miguel Ángel Alonso Díaz, Auditor de cuentas, vecino de Barcelona, con domicilio en avenida Diagonal, número 407 bis, 7.º.

Igualada, 15 de julio de 2002.—La Juez de Primera Instancia.—36.605.

MADRID

Edicto

Doña Mónica Feijoo López-Bolña, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 67 de Madrid,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de referencia se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de «Systems Maintenance Services Corporate, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Caleruega, número 79, Madrid, habiendo designado como Interventores judiciales a don Antonio Moreno Rodríguez, doña Pilar Carazo Fernández y «Vermond College & Business School».

Madrid, 15 de julio de 2002.—La Secretaria, Mónica Feijoo López-Bolña.—35.950.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados militares

El Secretario Relator del Juzgado Togado Militar número 21 de Sevilla,

Certifica: Que por auto de fecha 22 de julio de 2002 este Juzgado ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el ex soldado militar profesional don Jorge Aljarilla Otero, nacido el día 15 de septiembre de 1981, encartado en las diligencias preparatorias número 21/08/02, con documento nacional de identidad número 30.962.468-Y, al haber sido habido y puesto a disposición judicial de este Juzgado.

Sevilla, 22 de julio de 2002.—El Secretario Relator.—36.040.